



Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 131/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 65 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 039/2011-2012 de fecha 22 de noviembre de 2011, con el siguiente temario:

- Verificación del Quórum.
- 1.- Lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N° 37-38/2011-2012.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Tratamiento del Informe de Competencia Mixta entre las Comisiones de Hacienda y Pueblos Indígenas e Interculturalidad respecto al Convenio Interinstitucional suscrito entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y la Fundación Cultural Nilo Soruco Arancibia.
- 4.- Tratamiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Cercado.
- 5.- Tratamiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de El Puente".
- 6.- Tratamiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya".
- 7. Asuntos en Mesa.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil once años.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Hernández Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
EDIFICIO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dr. Isidoro A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 132/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Por mayoría absoluta aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 037-38, de 17 de noviembre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil once años.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Varrichas Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
SECRETARÍA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 133/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 90 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Por mayoría absoluta dispensarse de trámites para el Tratamiento del Proyecto de Minuta de Comunicación propuesta por las Comisiones Permanentes de Hacienda y Finanzas y Pueblos Indígenas e Interculturalidad, que recomienda al Órgano Ejecutivo Departamental de Tarija, a través de los mecanismos que correspondan dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 3383 del 3 de mayo del 2006, con el objeto de garantizar el desarrollo del festival del Canto, la Cueca y el Bailecito de Nilo Soruco Arancibia.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil once años.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Barrientes Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 134/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad al Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Por mayoría absoluta aprobar la Minuta de Comunicación propuesta por las Comisiones Permanentes de Hacienda y Finanzas y Pueblos Indígenas e Interculturalidad, que recomienda al Órgano Ejecutivo Departamental de Tarija, a través de los mecanismos que correspondan dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 3383 del 3 de mayo del 2006, con el objeto de garantizar el desarrollo del festival del Canto, la Cueca y el Bailecito de Nilo Soruco Arancibia, de acuerdo a la R.A. N° 133/2011-2012; conforme al Artículo 106° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil once años.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija



R.A. N° 135/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY:**

**RESUELVE:**

**RATIFICAR**, el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Cercado.

El Pleno de esta Asamblea determina que los recursos asignados en el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Cercado, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta el cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en fecha 22 de noviembre de 2011.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
BOLIVIA  
VISTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A  
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. Nº 136/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con el Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Por mayoría absoluta devolver a la Comisión Permanente de Hacienda y Finanzas el "Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de El Puente", para subsanar las observaciones evidenciadas por el Pleno de la Asamblea al mencionado convenio, y su posterior aprobación o rechazo por el Pleno, en cumplimiento a las normas legales vigentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil once años.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 137/2011-2012

### RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY:

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya.

El Pleno de esta Asamblea determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta el cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en fecha 22 de noviembre de 2011.

Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARÍA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Dr. Isaac M. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A  
INSTALACIONES Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. Nº 138/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 105, 109 y 110 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

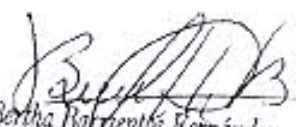
### RESUELVE:

Por mayoría absoluta dispensarse de trámites para el Tratamiento del Proyecto de Declaración de Asamblea, que fija la postura oficial de la Asamblea en torno a la defensa de los derechos económicos provenientes de las reservas hidrocarburíferas del Mega Campo Margarita.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil once años.

  
Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*



R.A. N° 139/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 65 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Por dos tercios (2/3) de votos alterar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 040/2011-2012 de fecha 23 de noviembre de 2011, suprimiendo el punto tres "Convenio Interinstitucional N° 37/2011 suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tarija y el Comando Departamental de la Policía Nacional "Fortalecer al Comando Policial-Unidad de Bomberos Cercado" del temario propuesto.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once años.

*Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez*  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

*Bertha Barrientos Fernández*  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 140/2011-2012

### RESOLUCIÓN

#### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 040/2011-2012 de fecha 23 de noviembre de 2011, con el siguiente temario:

➤ Verificación del Quórum.

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión N° 39/2011-2012.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Tratamiento del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Gobernación Autónoma del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Yunchará.
- 4.- Asuntos en Mesa.

#### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Dr. Isaac Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A  
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 141/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 039, de 22 de noviembre de 2011, correspondiente a la Legislatura 2011-2012.

#### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



# Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A  
INSTRUMENTOS Y ACTOS LEGISLATIVOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. Nro. 142/2011-2012

## RESOLUCIÓN

**EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY:**

**RESUELVE:**

**RATIFICAR**, el Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Yunchará.

El Pleno de esta Asamblea determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta el cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, en fecha 23 de noviembre de 2011.

  
Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barruente Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

Dr. Isaac A. Castillo C.  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A  
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
PARTAMENTO DE TARIJA

R.A. N° 143/2011-2012

## RESOLUCIÓN

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 4, 59 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

#### RESUELVE:

Por mayoría absoluta realizar una Sesión Ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental, el día jueves 01 de diciembre del presente año, en la localidad de Puerto Margarita, Provincia O'Connor, en razón a los últimos acontecimientos suscitados con relación a los derechos económicos provenientes de las reservas hidrocarburíferas del Mega Campo Margarita que le corresponden al Departamento de Tarija.

Por lo que Directiva de la Asamblea, juntamente a Oficialía Mayor deben tomar los recaudos necesarios.

#### Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Dr. Marcelo David Poma Gutiérrez  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 144/2011-2012

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad al Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

En virtud a que la Nota de fecha 24 de octubre de 2011 con Cite: Desp./Gob./N°4491/2011, referente a las observaciones efectuadas a la Ley Sancionada "Ley de Acceso a la Información Pública", **no permite** la aplicación del Art. 119 del Reglamento General de esta Institución, solicitar al Gobernador Interino del Departamento Autónomo de Tarija, que en el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, remita a esta instancia legislativa las complementaciones que establezcan observaciones concretas y propuestas de modificación a los artículos de la ley sancionada en fecha 05 de octubre de 2011, por este Órgano Legislativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Justino Zambrana Cochani  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



*Asamblea Legislativa Departamental de Tarija*

Dr. Isaac A. Castillo  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 145/2011-2012

**RESOLUCIÓN**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,**

De conformidad con los Artículos 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

**RESUELVE:**

Por unanimidad declarar infundadas las Observaciones efectuadas por el Órgano Ejecutivo Departamental a la Ley Sancionada "Ley de Inserción Laboral de los Jóvenes Titulados de los Institutos Técnicos" y que la Presidencia de la Asamblea dé cumplimiento al artículo 119 párrafo segundo del Reglamento General, promulgándola para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento Autónomo de Tarija.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil once años.

  
Susana Carabana Cachari  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Bertha Barrientos Fernández  
SECRETARIA EN EJERCICIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

